

ACUERDO No. 48-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número catorce: Informes. **Contrato Colectivo de Trabajo del CNR**; de la sesión ordinaria número cuatro, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil trece; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo,

ACUERDA: darse por enterado de la emisión del acuerdo No. 80 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Economía, de fecha uno de febrero del presente año, por el cual se aprueba el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Centro Nacional de Registros –CNR–, y el Sindicato de Trabajadores del Centro Nacional de Registros –STCNR–; que contiene la versión final del contrato, emitida en el mes de septiembre de dos mil doce; el contrato que se remitirá al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para su inscripción. San Salvador, veintiuno de febrero de dos mil trece. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

